

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90, 91 y 100, fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

C O N V O C A

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo jueves 16 dieciséis de junio de 2011 dos mil once, a las 12:00 doce horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación del proyecto de sentencia del Recurso de Apelación, que será sometido a consideración de los señores Magistrados integrantes de la Sala Permanente del Tribunal Electoral, y que enseguida se enumera.

EXPEDIENTE: RAP-003/2011-SP

ACTOR: "FEDERACIÓN DE COMERCIANTES EN PEQUEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, RUFINO BRISEÑO, A.C."

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA REV-001/2011, DE FECHA 13 TRECE DE ABRIL DE 2011 DOS MIL ONCE, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, 15 de junio de 2011

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA

